

## POLÍTICA AMBIENTAL

El COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, cuyo objetivo está centrado en satisfacer las necesidades y expectativas de las personas colegiadas y del resto de grupos de interés, es consciente y asume su compromiso con el Medio Ambiente, por lo que establece los siguientes principios rectores de gestión:

- *Fomentar la prevención de la contaminación mediante la minimización de los impactos negativos sobre el medioambiente, teniendo en cuenta especialmente el ahorro energético y de combustible, así como otros impactos ambientales como la contaminación acústica y el consumo de agua que deben ser minimizados en beneficio de todas las personas.*
- *Aplicar, siempre que sea posible, las más modernas tecnologías existentes en el mercado y promover el uso de tecnologías limpias y seguras.*
- *Incluir, siempre que sea posible, las consideraciones medioambientales entre los criterios por los que la prestación de nuestro servicio es evaluado.*
- *Desarrollar en nuestra plantilla, proveedores y personas/empresas colaboradoras una concienciación enfocada hacia la protección del medio ambiente.*
- *Garantizar la sensibilización y competencia técnica del personal en materia medioambiental, así como asegurar la motivación adecuada de este para su participación en la protección del medio ambiente.*
- *Integrar la gestión medioambiental dentro de nuestro sistema de gestión como la mejor forma de cumplir con nuestros objetivos.*
- *Garantizar el correcto estado de las instalaciones, equipos y el resto de activos de la empresa de forma tal que estén en correspondencia con la actividad, y objetivos de la organización.*
- *Adecuar la gestión ambiental a nuestra realidad y cultura organizativa, buscando en todo momento criterios de utilidad, eficacia y participación, mejorando con ello nuestra propia gestión empresarial bajo un enfoque más sostenible.*
- *Mejorar nuestra actuación medioambiental y evaluarla periódicamente, contando para ello de los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos y metas previstas, consiguiendo con ello la mejora ambiental de nuestra organización. Promover la reutilización, el reciclaje y la recuperación de los materiales de residuos que se generen.*
- *Evaluar el impacto de aspectos ambientales generados con el fin de prevenirlos, eliminarlos o minimizarlos. Una vez identificados los aspectos significativos se estudiará si son o no significativos.*
- *Cumplir de forma escrupulosa con la legislación vigente en materia ambiental y promover dicho cumplimiento por parte de nuestros clientes, empleados, proveedores y colaboradores*

La educación en estos fundamentos es responsabilidad de todos, el **COLEGIO** ha establecido estos principios para ayudar en la concienciación y satisfacción en el desempeño de sus labores del personal, personas colaboradoras y alumnos.

Madrid, a 4 de noviembre de 2015